



RESOLUCIÓN N° 607-SRT-19

EXPTE. N° 20.457/19

Tartagal, 22 de octubre de 2019.

VISTO

La nota presentada por la Srta. Sabrina Aldana Toledo, estudiante de la carrera de Enfermería, en la que solicita se le conceda Licencia por maternidad, según lo establece la Resolución CS N° 502/12; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución establece en el Anexo I Artículo 2: *Tendrán derecho a solicitar esta licencia los estudiantes de la Universidad comprendidos en las siguientes causales* Inciso "a", motivo de embarazo, maternidad y postparto.

Que la solicitud cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I de la Res. CS N° 502/12

Que el Consejo Asesor en la Decimo Cuarta Reunión Ordinaria que se llevo a cabo el 10 de octubre de 2019 solicita que se emita resolución haciendo lugar a la solicitud por un periodo de 45 (cuarenta y cinco) días después de la fecha de parto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR la **LICENCIA ESTUDIANTIL** a la Srta. **SABRINA ALDANA TOLEDO DNI: 42.132.144, LU: 11.155** de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por un periodo de 45 (cuarenta y cinco) días a partir del 11 de octubre de 2019, con la posibilidad de renovación contra presentación de certificado médico correspondiente.

ARTICULO 2º.- INFORMAR a los Docentes de la carrera de Enfermería que el otorgamiento de la Licencia implica el mantenimiento de las condiciones académicas logradas por la alumna al momento de la solicitud y por el lapso que dure la misma.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Coordinación de la Carrera de Enfermería, Departamento de Alumnos, C.E.U.Ta., y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a